

Certificación Núm. 120

Año Académico 2025-2026

Yo, *Beatriz Rivera-Cruz*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2026, se acordó:

- Solicitar a la Junta Universitaria que:
 1. Evalúe la efectividad y vigencia de la **Política de Modificaciones Razonables y Servicios Académicos para Estudiantes con Impedimentos Matriculados en la UPR** (Certificación Núm. 133, Año 2015-2016, de la Junta de Gobierno de la UPR), a la luz de las mejores prácticas, y los cambios normativos, tecnológicos y académicos, que atañen al ofrecimiento de servicios a esta población estudiantil.
 2. Constituya un grupo de trabajo sistémico, integrado por representación de las Oficinas de Servicios a Estudiantes con Impedimentos del Sistema UPR, para colaborar en su revisión y recomendaciones.
- Enviar copia de esta Certificación a la Junta de Gobierno de la UPR y a los Senados Académicos de los diferentes Recintos.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.


Beatriz Rivera-Cruz, Ph.D.
Secretaria del Senado

vvr

Visto Bueno:


Angélica Varela Llavona, Ph.D.
Rectora

